

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 26 ABR 2023

Rec. 099

Expediente N° 14.002/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.002/2015 en el que recayera la Resolución FI N° 453-CD-2015, por cuyo Artículo 2° se designa a la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura “Termodinámica I” de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0215/23, la Dra. Ing. GAMARRA CAMELLA eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de marzo de 2023, ante la imposibilidad de compatibilizar los requerimientos laborales exigidos por esta Institución y los del ámbito industrial, en el que también se desempeña.

Que la renuncia cuenta con el Visto Bueno de la Responsable de Cátedra, Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS, y con la toma de conocimiento por parte del Departamento Personal y de la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 37/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada -a partir del 1 de marzo de 2023- la renuncia presentada por la Dra. Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura “Termodinámica I” de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que

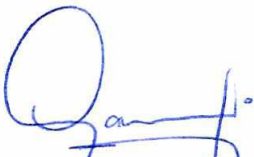
Expediente N° 14.002/2015

antecede, queda vacante el cargo identificado como Q.16.2.1.3.008.01, ocupado interinamente por la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, quien fuera designada por Resolución FI N° 274-CD-2019.


ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dra. Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA; a la Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **099** -CD- **2023**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa